

3. D.^a María del Carmen Gómez Galindo.
4. D.^a María de los Angeles Martín Cuesta.
5. D. Aurelio Juménez Muñoz.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo a los interesados que, a tenor de lo previsto en la base 4.^a de la convocatoria, se les concede un plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en este boletín oficial, para que formulen las reclamaciones a que hubiere lugar, que serán resueltas por esta Presidencia.

San Ildefonso, 30 de noviembre de 1977.—El Alcalde.—12.623-E.

31445 *RESOLUCION del Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial referente a las pruebas selectivas restringidas para cubrir en propiedad las plazas que se citan.*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» de 15 del corriente mes publica íntegramente la convocatoria y bases relativas a las pruebas selectivas restringidas para cubrir en propiedad una plaza de Auxiliar de Administración General, dos plazas de Guardias municipales, una de Vigilante del Grupo Escolar y una de Celadora de dicho Grupo, todas ellas de Administración especial, dotadas con los emolumentos correspondientes.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

San Lorenzo de El Escorial, 17 de diciembre de 1977.—El Alcalde.—13.347-E.

31446 *RESOLUCION del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes referente a la oposición restringida para la provisión en propiedad de una plaza de Ayudante de Obras Públicas.*

La Comisión Municipal Permanente, con fecha 9 de diciembre de 1977, aprobó las bases y convocatoria de la oposición restringida, al amparo del Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio, de una plaza de Ayudante de Obras Públicas, cuyas bases se publicarán íntegramente en el «Boletín Oficial» de la provincia con fecha reciente, hallándose, en todo caso, de manifiesto en la Secretaría (Negociado de Personal), y cuyas características, en extracto, son los siguientes:

Dicha plaza está dotada con el sueldo correspondiente al coeficiente 3,6, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias se dirigirán al Presidente de la Corporación, debidamente reintegradas, y se presentarán, bien en el Registro General de ésta o en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial» de la provincia.

Los derechos de examen, que se fijan en la cantidad de 500 pesetas, serán satisfechos al presentar la instancia.

San Sebastián de los Reyes, 27 de diciembre de 1977.—El Alcalde.—10.464-A.

31447 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Santaella referente a las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar de Administración General.*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» número 264, de fecha 21 de noviembre de 1977, publica las bases íntegras que han de regir en las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar de Administración General del subgrupo correspondiente de la plantilla de funcionarios de esta Corporación, las cuales tienen asignado el coeficiente multiplicador 1,7, con derecho al percibo de pagas extraordinarias reglamentarias, trienios del 7 por 100 sobre el sueldo inicial y demás retribuciones complementarias concedidas según las disposiciones en vigor.

Podrán tomar parte en estas pruebas todos los que vayan ocupando plazas de Auxiliares en la propia Corporación, en virtud de nombramiento distinto al de propiedad, y reúnan los restantes requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General de esta Corporación, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente

anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» con sujeción al modelo oficial que podrán interesar de la Secretaría General del Ayuntamiento, o expresando los requisitos que en el mismo se indican. Deberán asimismo acompañar resguardo justificativo de haber ingresado en la Caja Municipal la suma de doscientas pesetas en concepto de derechos, así como la certificación a que hace referencia el punto 3.4 de la base tercera de la convocatoria. Dicha presentación puede efectuarse en cualquiera de las formas previstas en los artículos 65 y 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

De la Secretaría general se podrán interesar cuantas aclaraciones estimen oportunas.

Lo que se hace público por medio del presente para general conocimiento, a los efectos prevenidos en la normativa vigente reguladora del acceso a la función pública local.

Santaella, 22 de noviembre de 1977.—El Alcalde, Manuel del Moral Fernández.—13.136-E.

31448 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Santa Lucía (Gran Canaria) referente a las pruebas selectivas restringidas para la provisión de las plazas que se citan.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia números 268, 272, 273, 281 y 285, de fechas 24, 29 y 30 de noviembre y 10 y 15 de diciembre, respectivamente, se insertan convocatorias íntegras de pruebas selectivas restringidas para proveer en propiedad las plazas que a continuación se relacionan, conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio.

Dichas plazas están dotadas con el sueldo anual reglamentario, retribuciones complementarias, indemnización por residencia, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones que correspondan con cargo a la legislación vigente.

Las instancias se admitirán en el plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

	Plazas
Ayudantes de Fontaneros	3
Fontanero	1
Policías municipales	3
Delineante	1
Electricista	1
Auxiliares de Administración General	5
Arquitecto	1

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santa Lucía, 22 de diciembre de 1977.—El Alcalde.—10.457-A.

31449 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Tardelcuende por la que se anuncian pruebas selectivas restringidas para proveer en propiedad la plaza de Barrendero-Jardinero.*

Este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 3 del actual, acordó convocar pruebas selectivas restringidas para proveer en propiedad la plaza de Barrendero-Jardinero de este municipio, en cuadrada en el grupo de Subalternos, dotada con el coeficiente retributivo 1,3, dos pagas extraordinarias, trienios y demás emolumentos que correspondan con arreglo a la Ley.

El plazo para la presentación de instancias es de treinta días hábiles a partir de la fecha de publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial de la Provincia de Soria», entendiéndose concluido dicho plazo una vez presentada la instancia por quien ocupa actualmente la citada plaza en concepto de interino.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Tardelcuende (Soria), 6 de diciembre de 1977.—El Alcalde, Julián Mateo Pérez.—13.000-E.

31450 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Villa de Cruces referente a la oposición restringida para proveer en propiedad una plaza de Conserje de los Colegios Nacionales.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 276, de 2 del actual, se publican las bases que han de regir en la oposición restringida convocada para proveer en propiedad una plaza de Conserje de los Colegios Nacionales, pudiendo presentarse las solicitudes dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Villa de Cruces, 12 de diciembre de 1977.—El Alcalde, Sergio Iglesias.—13.064-E.